SERVICIO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

EMPRESAS PUBLICAS DE LA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

VIGENCIA 2026

17 de enero de 2026

BACATA SERVICIOS Y SOLUCIONES – DATAICO comercial@bacatasys.com

PROPUESTA DE SERVICIOS

Nº cotización	00-3521
Fecha	17/01/2026
Fecha vencimiento de cotización	31/01/2026

Señores:
EMPRESAS PUBLICAS DE LA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

Cordial saludo;

REF: Propuesta de Documentos Electrónicos

Respetados señores:

Tenemos el gusto de presentarles nuestra solución DATAICO, aplicación en la nube para documentos electrónicos en Colombia, nuestra solución incluye el proceso de emisión y recepción de documentos electrónica de acuerdo a los requerimientos y actualizaciones de la Dian.

Nuestra solución se integra fácilmente a su ERP actual, no tiene que cambiar, ni realizar modificaciones, permítanos ayudarle y guiarlo durante el proceso, pruebas, concesión de la habilitación e implementación del sistema en producción

A continuación, encontrará el alcance de nuestra propuesta, comercial, técnica y económica.

Cualquier duda o aclaración con gusto será atendida.

1. Confidencialidad

Acuerdo de confidencialidad

La información suministrada en este documento, es de carácter confidencial y propiedad de Bacata servicios y soluciones S.A.S, todos sus modelos, gráficos, técnicos, funcionales, marcas, tarifas, costos, precios, son diseños propios y son de carácter confidencial de acuerdo con la ley 23 de 1982 de derechos de autor y según lo dispuesto en el artículo 260 de la decisión 486 de 2000 de la comisión del acuerdo de Cartagena sobre secreto empresarial, el cual expresa: Artículo 260: Se considerará como secreto empresarial cualquier información no divulgada qué una persona natural o jurídica legítimamente posea, que pueda usarse en alguna actividad productiva, industrial o comercial, y que sea susceptible de transmitirse a un tercero, en la medida que dicha información sea: a) secreta,

en el sentido que como conjunto o en la configuración y reunión precisa de sus componentes, no sea generalmente conocida ni fácilmente accesible por quienes se encuentran en los círculos que normalmente

manejan la información respectiva; b) tenga un valor comercial por ser secreta; y c) haya sido objeto de medidas razonables tomadas por su legítimo poseedor para mantenerla secreta. La información de un secreto empresarial podrá estar referida a la naturaleza, características o finalidades de los productos; a los métodos o procesos de producción; o, a los medios o formas de distribución o comercialización de productos o prestación de servicios. Por lo tanto Bacata servicios y soluciones S.A.S, solicita, guardar confidencialidad absoluta, sobre toda la información sensible y en general toda la información expuesta en el presente documento, aclarando que no puede ser divulgada, reproducida ni transferida por ningún medio a ningún tercero, sea persona natural o jurídica, sin la debida autorización escrita y expresa de Bacata servicios y soluciones S.A.S, de comprobarse que la información expuesta en el documento fue divulgada se deberá indemnizar a Bacata servicios y soluciones S.A.S, por los perjuicios causados.

Política de tratamiento de datos

La presente Política de Privacidad establece los términos en que Bacata servicios y soluciones S.A.S usa y protege la información que es proporcionada por sus clientes, esta compañía está comprometida con la seguridad de los datos de sus usuarios. Cuando le pedimos llenar los campos de información personal con la cual usted pueda ser identificado, lo hacemos asegurando que dicha información sólo se empleará de acuerdo con los términos de este documento. Sin embargo, esta Política de Privacidad puede cambiar con el tiempo o ser actualizada por lo que le recomendamos y enfatizamos revisar continuamente esta página para asegurarse que está de acuerdo con dichos cambios. Ley 1581 de 2012 y todos sus anexos tienen por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma. Para dar cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y todos sus anexos, Bacata servicios y soluciones S.A.S ha implementado, todos los Procesos respectivos para dar tratamiento confidencial a la información de terceros.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A PRESTAR		VALOR TOTAL
Firma Digital año	Se firmará con el certificado del proveedor tecnológico, si la normativa de la DIAN cambia o se reglamenta, el cliente tiene que adquirir su certificado digital personalizado	$ 0.00
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE Y ASISTENCIA TECNICA EN LA FACTURACIÓN ELECTRONICA E INTERFACE DE LOS MÓDULOS DEL SISTEMA HAS - SQL INSTALADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ARGENTINA HUILA EMPUARG S.A.E.S.P.		
SERVICIO: Facturación electrónica en la nube durante 12 meses incluido paquete de 28.000 transacciones: **Incluye:** soporte durante la vigencia del contrato, diseño de documento en formato estándar y capacitación en el manejo de la plataforma, 1 usuario web, certificado digital para la validación de documentos electrónicos y entrega del servicio en producción, actualizaciones en base a la normatividad y exigencias emitidas por la Dian.		**$7.384.000**
ALMACENAMIENTO EN LA NUBE		**$850.000**
VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS PARA 12 MESES (01 DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2026) EXENTOS DE IVA		**$8.234.000**

1. CONDICIONES COMERCIALES:

*Los servicios se pagarán de la siguiente forma:

01 DE JUNIO DE 2026 : $4.117.000 30 DE DICIEMBRE DE 2026 : $4.117.000

*La terminación del contrato será el día 31 de diciembre de 2026, se garantizará servicio 15 días más, tiempo que tomará para el proceso de renovación para nueva vigencia.

* Los paquetes contratados deben consumirse durante la vigencia del contrato, no son acumulables.

* Las transacciones consumidas de más se cobrarán en la nueva vigencia.

2. SOPORTE TÉCNICO:

- El alcance del soporte técnico es de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 5:30 p.m.
- El soporte se dará remotamente y telefónicamente con el siguiente proceso:

El cliente llama a nuestra mesa de ayuda o envía un correo electrónico a la cuenta soporte@bacatasys.com, allí nuestros ingenieros reciben el incidente, crean un ticket, el cual, servirá para dar seguimiento hasta del cierre del mismo. Todas las actividades realizadas quedarán documentadas en nuestro sistema, con una clara trazabilidad desde la radicación hasta el cierre del caso, todas las actividades ejecutadas para resolver el incidente serán copiadas a la cuenta de correo dada por el cliente.

ANEXO No. 01

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La Argentina Huila, 17 de enero de 2026

Señores,
EMPRESAS PÚBLICAS DE LA ARGENTINA EMPUARG S.A E.S.P
Carrera 6 N° 3-52 segundo piso local 18 y 19
Centro de comercialización de productos agropecuarios
Ciudad

REF: **SOLICITUD OFERTA PRIVADA**
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE Y ASISTENCIA TECNICA EN LA FACTURACIÓN ELECTRONICA E INTERFACE DE LOS MÓDULOS DEL SISTEMA HAS-SQL INSTALADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ARGENTINA HUILA EMPUARG S.A E.S.P"

Bacata Servicios y Soluciones S.A.S de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la invitación de la referencia, se presenta propuesta haciendo las siguientes declaraciones:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegara a celebrarse solo compromete a quien suscriba esta carta.
2. Que ninguna persona natural o jurídica de derecho público o particular distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que se conoce la totalidad de condiciones establecidas en la invitación que hacen parte del presente proceso y se aceptan las condiciones en ellos contenidos.
4. Que no existe a la fecha del presente documento, sanción alguna por parte del oferente, por incumplimiento de contrato, que genere inhabilidad para contratar.
5. Que nos comprometemos a ejecutar el objeto a contratar en el plazo contemplado en los estudios previos y la invitación.
6. Que no me encuentro o no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no me encuentro o nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
7. Que para los efectos de cualquier comunicación y notificación se puede realizar al correo electrónico comercial@bacatasys.com

Que la presente propuesta consta de 02 folios numerados.

Atentamente,



LEYDY ZAPATA
CC. 1018416789
Calle 40 a Sur N°. 0-12 Este Bogotá D.C
Cel. 3123111966



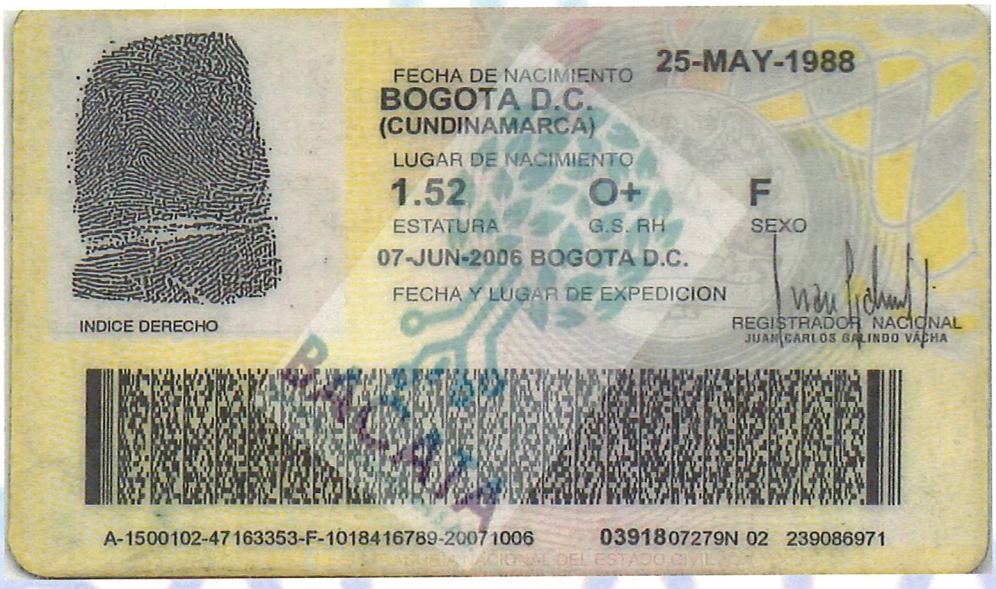
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.018.416.789

ZAPATA CARO
APELLIDOS

LEYDY LORENA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-MAY-1988
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

07-JUN-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500102-47163353-F-1018416789-20071006 0391807279N 02 239086971

BACATA

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE MATRICULA DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BACATA SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS
N.I.T. : 901465535 2 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 03350998 DEL 11 DE MARZO DE 2021

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 40 A SUR NO. 0 - 12 ESTE
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : COMERCIAL@BACATASYS.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 40 A SUR NO. 0 - 12 ESTE
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: COMERCIAL@BACATASYS.COM
****

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2025
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$132,313,299

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 1811 ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN. 6209 OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMÁTICOS.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

Mario Fernando Avila Cristancho

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $235,059,751

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 1811

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA JURIDICA, HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,100

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 12:03:40
Recibo No. AA26011355
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260113556DE5D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BACATA SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS
Nit: 901465535 2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03350998
Fecha de matrícula:	11 de marzo de 2021
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 40 A Sur No. 0 - 12 Este
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	comercial@bacatasys.com
Teléfono comercial 1:	3005328965
Teléfono comercial 2:	3123111966
Teléfono comercial 3:	3102341971

Dirección para notificación judicial:	Cl 40 A Sur No. 0 - 12 Este
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	comercial@bacatasys.com
Teléfono para notificación 1:	3005328965
Teléfono para notificación 2:	3123111966
Teléfono para notificación 3:	3102341971

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 12:03:40
Recibo No. AA26011355
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260113556DE5D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 11 de marzo de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2021, con el No. 02672012 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BACATA SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal. A. Compra, venta, importación, alquiler, outsourcing, o administración, delegada de maquinaria y equipos de oficina con tecnología láser, leeds, tinta sólida, inyección, térmica o cualquier otra desarrollada para impresión o copiado en blanco y negro y a color, litografía y tipografía de documentos comerciales. B. Mantenimiento de maquinaria, equipos de oficina, impresoras y scanner. C. Servicio de soporte técnico especializado. D. Servicio de fotocopiado, impresión. E. Compra y venta de repuestos para fotocopiadoras, impresoras, multifuncionales, scanner. F. Compra y venta de repuestos e insumos para equipos de oficina. G. Compra, venta o alquiler de equipos de cómputo, sus partes y accesorios. H. Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, redes eléctricas, cableado estructurado, iluminación, telefonía incluyendo asesoría técnica y material. I. Transporte de carga y servicio logístico para la entrega de mercancías y equipos para oficina. J. Compra y venta de toda clase de artículos para redes estructuradas de datos, voz y eléctricas incluyendo equipos requeridos para su funcionamiento. K. Suministro e instalación de equipos de seguridad como control de acceso con carnets, con cinta magnética, chips de seguridad, hologramas personalizados. Circuito cerrado de televisión, cámaras por IP, además de la implementación y desarrollo de software de equipos de biometría. L. Suministro e instalación de sistemas de protección de equipos, ups, y sistemas de aire acondicionado o refrigeración. M.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 12:03:40
Recibo No. AA26011355
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260113556DE5D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Instalación de aulas multimedia. N. Diseño y construcción de centros de cómputo. O. Diseño e implementación cabinas telefónicas y café internet. P. Diseño e instalación de oficinas cerradas o abiertas. Q. Automatización de servicios de iluminación audio y video. R. Celebrar contratos como intermediario para venta de productos digitales y electrónicos. S. Importación de los objetos que se requieran para las actividades anteriores y en general, del objeto social de la empresa, la sociedad podrá asociarse a otras sociedades comerciales como asociada fundadora que luego de su constitución, ingrese a ellas por adquirir intereses sociales, comercializar los bienes y productos que adquiera, abrir establecimientos de comercio; adquirir, enajenar, gravar, administrar e invertir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras toda clase de operaciones (préstamos bancarios, Leasing, créditos , etc.) Y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica o desarrollará cualquier acto lícito de comercio, tanto en Colombia como en el extranjero. Todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $5.000.000,00
No. de acciones	: 500,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $5.000.000,00
No. de acciones	: 500,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 12:03:40
Recibo No. AA26011355
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260113556DE5D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $5.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes, designado por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 12:03:40
Recibo No. AA26011355
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260113556DE5D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 11 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2021 con el No. 02672012 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Leydy Lorena Zapata Caro	C.C. No. 000001018416789

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Martin Emilio Zapata Ramirez	C.C. No. 000000079396220

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 12:03:40
Recibo No. AA26011355
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260113556DE5D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 1811
Actividad secundaria Código CIIU: 6209

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 235.059.751
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1811

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 11 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de enero de 2026 Hora: 12:03:40
Recibo No. AA26011355
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260113556DE5D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287360319

PIB
12:24:43

Bogotá DC, 02 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona BACATA SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS identificado(a) con NIT número 9014655352:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287360487

PIB
12:25:48

Bogotá DC, 02 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEYDY LORENA ZAPATA CARO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1018416789:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:18:46 PM horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1018416789**

Apellidos y Nombres: **ZAPATA CARO LEYDY LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1018416789 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/01/2026 12:30 PM

Código Verificación: **PYDSUVT1HC**

Válida hasta: **02/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2026 12:38:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1018416789** y Nombre: **LEYDY LORENA ZAPATA CARO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131596310** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de enero de 2026, a las 12:40:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014655352
Código de Verificación	9014655352260102124036

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de enero de 2026, a las 12:40:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1018416789
Código de Verificación	10184167892601021240 17

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:07:06 horas del 17/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1018416789,** Apellidos y Nombres **ZAPATA CARO LEYDY LORENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPUARG S.A. ESP.**, con NIT **900239471-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

BACATA

NIT 901465535-2

ANEXO No. 03

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito Leydy Lorena Zapata Caro, identificado con cédula de ciudadanía No. **1018416789** en mi calidad Representante Legal de la empresa Bacata Servicios y Soluciones con NIT **901465535-2** bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de riesgos Profesionales -ARP-, las cajas de compensación familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en Bogotá a los (17) días del mes de enero de 2026

LEYDY ZAPATA
CC. 1018416789
En calidad de Representante Legal
Cel. 3123111966

NOTA: La presente certificación debe ser firmada por el Revisor Fiscal. En el evento en que la empresa no tenga Revisor Fiscal, la certificación deberá ser firmada por el Representante Legal de la misma. En caso que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de creación de la misma.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141078335202

(415)7707212489984(8020) 000014107833520 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 5 5 3 5	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BACATA SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 40 A SUR 0 12 ESTE

42. Correo electrónico comercial@bacatasys.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 1 1 1 9 6 6	6 0 1 9 2 6 6 6 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 2 0 9	2 0 2 2 0 1 0 1	1 8 1 1	2 0 2 1 0 3 1 1	8 0 2 0		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ZAPATA CARO LEYDY LORENA

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141078335202

(415)7707212489984(8020) 000014107833520 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 5 5 3 5	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 3 1 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 3 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 3 5 0 9 9 8	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 3 1 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 1 0 3 1 1		-
2	8 0	2 0 2 1 1 1 2 5		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141078335202

(415)7707212489984(8020) 000014107833520 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 5 5 3 5	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 3 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 1 8 4 1 6 7 8 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZAPATA	CARO	LEYDY	LORENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
9 0 1 4 6 5 5 3 5	2	BACATA SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

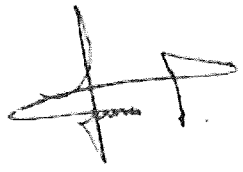
ANEXO No. 05

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Leydy Lorena Zapata Caro, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de Bacata Servicios Y Soluciones S.A.S, manifiesto en mi nombre y en nombre de Bacata Servicios y Soluciones que:

Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL SOPORTE Y ASISTENCIA TECNICA EN LA FACTURACIÓN ELECTRONICA E INTERFACE DE LOS MÓDULOS DEL SISTEMA HAS-SQL INSTALADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ARGENTINA HUILA EMPUARG S.A E.S.P.
Nos comprometemos a no ofrecer y nos dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de contratación PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL SOPORTE Y ASISTENCIA TECNICA EN LA FACTURACIÓN ELECTRONICA E INTERFACE DE LOS MÓDULOS DEL SISTEMA HAS-SQL INSTALADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ARGENTINA HUILA EMPUARG S.A E.S.P.
Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de contratación PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL SOPORTE Y ASISTENCIA TECNICA EN LA FACTURACIÓN ELECTRONICA E INTERFACE DE LOS MÓDULOS DEL SISTEMA HAS-SQL INSTALADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ARGENTINA HUILA EMPUARG S.A E.S.P. nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.
Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días (17) del mes de enero de 2026.



LEYDY ZAPATA
CC. 1018416789

Los representantes de los integrantes del Proponente plural deben suscribir el presente documento.

ANEXO No. 06

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL SUSCRITO

Certifico que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7° y 52 y los efectos legales consagrados en el Articulo 44 numeral 1° del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

La presente certificación se suscribe bajo la gravedad de juramento.

Dada en la ciudad de Bogotá a los 17 días del mes de enero del 2026.



LEYDY ZAPATA
CC. 1018416789

BACATA

NIT 901465535-2

ANEXO No. 07

Experiencia Específica

PROPONENTE: BACATA SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS.

CONTRATO N°	CONTRATANTE / ENTIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN %
CPS-013-2025	EMPRESAS PÚBLICAS DE ACEVEDO S.A.S. E.S.P	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA RECONOCER EL PROCESO DE EMISIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS (NÓMINA, DOCUMENTOS ELECTRÓNICO Y FACTURA ELECTRÓNICA) DE ACUERDO A LA INSTRUCCIÓN EMITIDA POR LA DIAN PARA LA VIGENCIA 2025 PARA LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE ACEVEDO EMPACEVEDO S.A.S E.S.P	$ 10.680.000,00	25%
029/2024	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA E.S.P	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EMISIÓN, RECEPCIÓN, ACEPTACIÓN Y/O RECHAZO DE LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS GENERADOS POR LOS PROCESOS DE FACTURACIÓN Y NÓMINA ELECTRONICA EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA ESPUCAL.	$ 17.412.250,00	7%
		SUBTOTAL EXPRESADO EN PESOS	$ 33.612.250,00	
		TOTAL DEL VALOR EXPRESADO EN SALARIOS MINIMOS	23 S.M.L.V	

Nombre completo del proponente o representante legal LEYDY LORENA ZAPATA CARO cc N° 1018416789 de Bogotá.

ESPUCAL	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA CALERA E.S. P	Código: FT - 110.1.2 Versión No: 2 Fecha de Imp. 2022/04/05

MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO

CONTRATO No.	No. 029/2024				
CONTRATISTA:	BACATA SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS				
NIT:	901.465.535-2				
OBJETO:	"049_PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EMISION, RECEPCION, ACEPTACION Y/O RECHAZO DE LOS DOCUMENTOS ELECTRONICOS GENERADOS POR LOS PROCESO DE FACTURACION Y NOMINA ELECTRONICA EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA CALERA ESPUCAL E.S.P"				
LUGAR DE EJECUCION:	MUNICIPIO DE LA CALERA				
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$17.412.250				
VALOR ADICION DEL CONTRATO	$0,00				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$17.412.250				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DEL	22/04/2024	AL	30/12/2024	
FECHA DE INICIO:	Lunes, 22 de abril de 2024				
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	miércoles, 30 de diciembre de 2024				
MODIFICATORIO No.1	**SI (PRORROGA)**				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DEL	01/01/2025	AL	22/01/2025	
FECHA DE RECIBIDO:	N/A				
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	22/01/2025				

CONSTANCIAS

1. A la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra terminado.
2. A la fecha de terminación del contrato se ejecutó el objeto de este sin presentarse novedad.
3. Durante la ejecución del contrato se realizó Modificatorio No 1 en prorroga correspondiente a 22 días, para una nueva fecha de terminación del contrato el día 22 de enero de 2025.
4. Elaboración de liquidación del proceso contractual.

EJECUCIÓN FISICA DEL CONTRATO

CONCEPTO	Acta No	Fecha	Descripción
CONTRATO DE SUMINISTRO	ACTA DE INICIO	22/04/2024	FIRMA ACTA DE INICIO EN SECOP II

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO		VALOR
Valor inicial del contrato	$	17.412.250,00
Más Adiciones	$	0,00
Pago final del contrato	$	17.412.250,00
Saldo pendiente por cancelar	$	0,00

PAGOS

CONCEPTO	# C. E	FECHA		VALOR
Primer Pago	2024000368	06/08/2024	$	3.416.668,00
Segundo Pago	2024000544	01/11/2024	$	5.125.004,00
Tercer Pago	2024000612	04/12/2024	$	3.416.668,00
Cuarto Pago	2024000651	30/12/2024	$	1.708.335,00
Quinto Pago	2025000026	24/01/2025	$	1.708.339,00
SUBTOTAL			**$**	**15.375.014,00**

VALOR RETENCIONES			$		2.037.236,00
VALOR TOTAL PAGO			$		17.412.250,00
SALDOS					
A FAVOR DEL CONTRATISTA			A FAVOR DE LA ENTIDAD		
Concepto	Fecha	Valor	Concepto	Fecha	Valor
N/A	N/A	$0	N/A	N/A	$ N/A

POLIZA INICIAL 3903490-2 ✓

Amparos	Vigencia Desde	Vigencia hasta	Suma Asegurada
Cumplimiento del Contrato	22/04/2024 ✓	30/06/2025 ✓	$1.741.225.00 ✓
Pago Anticipado	N/A	N/A	N/A
Calidad Del Servicio	22/04/2024 ✓	30/12/2025 ✓	$1.741.225.00 ✓

ACUERDOS

La Empresa de Servicios Públicos de La Calera ESPUCAL E.S.P., canceló a **BACATA SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS** identificado con Nit. 830.078.927-9 dentro de la vigencia del contrato el valor de **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($17.412.250,00)**, de acuerdo con el balance financiero se declara por las partes encontrarse a Paz y Salvo. ✓

Para constancia se firma en la Calera a los tres (3) días del mes de febrero de 2025. ✓

FIRMANTES:

ZULMA JULIETH VENEGAS CRUZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

BACATA SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS
CONTRATISTA

EMILIA PATRICIA CRUZ OSPINA
GERENTE ESPUCAL E.S.P

	NOMBRE	FIRMA
Proyecto	Jeisson Triviño Cortes – Apoyo Jurídico	
Revisó	Zulma Julieth Venegas Cruz - Directora Comercial	
Revisó	María Isabel Cárdenas Cortes - Apoyo Profesional contratación	
Revisó	Suray Almeciga Briceño - Directora Administrativa	
Aprobó	Emilia Patricia Cruz Ospina - Gerente ESPUCAL E.S.P.	

Empresas Públicas de Guasca S.A. E.S.P.
NIT. 900410524 - 1

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS DE GUASCA S.A. E.S.P
ECOSIECHA S.A. E.S.P

CERTIFICA

Que la Empresa **BACATA SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S** identificada con NIT 901.465.535 -2, representada legalmente por la señora **LEYDY LORENA ZAPATA CARO**, identificada con C.C. No. 1.018.416.789, cumplió con lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios No. 058 de 2024, cuyo objeto era: "*Licenciar, instalar, implantar y autorizar el uso y goce de un soporte lógico (software), del módulo de facturación electrónica y nómina.*"

PLAZO DE EJECUCIÓN: Ciento cuarenta y cinco (145) días, a partir del 15 de agosto al 31 de diciembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS ($5.801.500) M/CTE.

La presente se expide en Guasca - Cundinamarca a los dos (02) días del mes enero de 2025.

MARIO ROBERTO CALDERON RODRIGUEZ
Gerente General

	ACTA LIQUIDACIÒN BILATERAL	Código: GA-AC03
		Versión: 03
		Fecha de Emisión: 26/03/2018

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	No. 51 de 2023
CONTRATISTA	BACATA SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S.
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA FACTURACION ELECTRONICA, NOMINA ELECTRONICA Y DOCUMENTO DE SOPORTE EQUIVALENTE, INCLUIDO EL SOPORTE Y ASESORIA POSTVENTA PARA LA EMPRESA FRIGORIFICO Y PLAZA DE FERIAS DE ZIPAQUIRA EFZ.
VALOR INICIAL	SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CT ($6.780.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DOCE (12) MESES
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	01/DICIEMBRE/2023
FECHA DE INICIO	05/DICIEMBRE/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	05/DICIEMBRE/2024
FECHA DE LIQUIDACIÓN	18/DICIEMBRE/2024

En Zipaquirá el día dieciocho (18) del mes de diciembre de 2024. Se reunieron en la oficina de la Gerencia de la E.F.Z, **DEYSI LILIANA ANGARITA LOZADA** como Gerente y **ANA MARCELA CALDERON CARVAJAL** como subgerente administrativa y financiera y la Contratista **LEYDY LORENA ZAPATA CARO** en calidad de representante legal de la empresa **BACATA SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S.,** para realizar de común acuerdo la liquidación del contrato de la referencia, conforme las siguientes.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la ley 019 de 2012, en el artículo 217, prevé que la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

SEGUNDA: Que a la presente diligencia se hicieron presentes tanto la parte CONTRATANTE como la parte CONTRATISTA.

TERCERA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por extinción se ha alcanzado el límite financiero establecido en el mismo y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

CUARTA: Que se realizó el proyecto de liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

PÓLIZAS

PÓLIZA No.	3797769-6			
AMPAROS	%	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIAS	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	10	$678.000	01/12/2023	01/04/2025
CALIDAD DE SERVICIO	10	$678.000	01/12/2023	01/12/2025
PRESTACIONES SOCIALES	10	$678.000	01/12/2023	01/12/2027

ACTAS SUSCRITAS

- ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN.

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÒN	HUBO	NO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
ADICIÓN		X	
CADUCIDAD		X	

ESTADO FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS

FECHA	RELACION FACTURAS	VALOR
18/12/2024	FELZ - 346	$6.780.000
VALOR TOTAL PAGADO		$6.780.000

A	VALOR INICIAL CONTRATO	$	6,780,000.00
B	VALOR ADICIONADO	$	0
C = (A+B)	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	**$**	**6,780,000.00**

D	VALOR EJECUTADO	$	6,780,000.00
E	VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$	6,780,000.00
F = (D-E)	**SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA**	**$**	**0**

G = (C-D)	SALDO A FAVOR DE LA EFZ	$	0

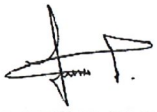
Se libera presupuestalmente el valor de $ -0- Que a la fecha se encuentra por pagar al contratista la suma de $ -0- Éste informe se presenta a consideración de la parte CONTRATISTA para que manifieste su acuerdo o desacuerdo con lo aquí expuesto quien luego de estudiar y analizar el contenido expresa que esta conforme ya que el balance económico se encuentra ajustado al contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a contraprestaciones cumplidas.

QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron, el dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2024.

DEYSI LILIANA ANGARITA LOZADA
GERENTE EFZ



R/L: LEYDY LORENA ZAPATA CARO
BACATA SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S.
CONTRATISTA

ANA MARCELA CALDERON CARVAJAL
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUPERVISOR

BACATA

NIT 901465535-2

ANEXO No. 02

PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL
1	FIRMA DIGITAL AÑO	Se firmará con el certificado del proveedor tecnológico, si la normativa de la DIAN cambia o se reglamenta, el cliente tiene que adquirir su certificado digital personalizado	$ -
2	**Servicio de Facturación electrónica para servicios públicos en la nube durante 12 meses incluido paquete de 28.000 transacciones**	INCLUYE: soporte durante la vigencia del contrato, diseño de documento en formato estándar, almacenamiento y capacitación en el manejo de la plataforma, 1 usuario web, certificado digital para la validación de documentos electrónicos y entrega del servicio en producción, actualizaciones en base a la normatividad y exigencias emitidas por la Dian.	$ 7.384.000,00
3	ALMACENAMIENTO EN LA NUBE		$ 850.000
VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS PARA VIGENCIA (ENERO A DICIEMBRE) AÑO 2025			$ 8.234.000,00

Dada en Bogotá a los 17 días del mes de enero 2026.

LEYDY ZAPATA
CC. 1018416789
Calle 40 a Sur N°. 0-12 Este Bogotá D.C
Cel. 3123111966

BACATA

SERVICIO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

EMPRESAS PUBLICAS DE LA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

VIGENCIA 2026

17 de enero de 2026

BACATA SERVICIOS Y SOLUCIONES – DATAICO comercial@bacatasys.com

BACATA

PROPUESTA DE SERVICIOS

Nº cotización	00-3521
Fecha	17/01/2026
Fecha vencimiento de cotización	31/01/2026

Señores:
EMPRESAS PUBLICAS DE LA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

Cordial saludo;

REF: Propuesta de Documentos Electrónicos

Respetados señores:

Tenemos el gusto de presentarles nuestra solución DATAICO, aplicación en la nube para documentos electrónicos en Colombia, nuestra solución incluye el proceso de emisión y recepción de documentos electrónica de acuerdo a los requerimientos y actualizaciones de la Dian.

Nuestra solución se integra fácilmente a su ERP actual, no tiene que cambiar, ni realizar modificaciones, permítanos ayudarle y guiarlo durante el proceso, pruebas, concesión de la habilitación e implementación del sistema en producción

A continuación, encontrará el alcance de nuestra propuesta, comercial, técnica y económica.

Cualquier duda o aclaración con gusto será atendida.

1. Confidencialidad

Acuerdo de confidencialidad
La información suministrada en este documento, es de carácter confidencial y propiedad de Bacata servicios y soluciones S.A.S, todos sus modelos, gráficos, técnicos, funcionales, marcas, tarifas, costos, precios, son diseños propios y son de carácter confidencial de acuerdo con la ley 23 de 1982 de derechos de autor y según lo dispuesto en el artículo 260 de la decisión 486 de 2000 de la comisión del acuerdo de Cartagena sobre secreto empresarial, el cual expresa: Artículo 260: Se considerará como secreto empresarial cualquier información no divulgada qué una persona natural o jurídica legítimamente posea, que pueda usarse en alguna actividad productiva, industrial o comercial, y que sea susceptible de transmitirse a un tercero, en la medida que dicha información sea: a) secreta,
en el sentido que como conjunto o en la configuración y reunión precisa de sus componentes, no sea generalmente conocida ni fácilmente accesible por quienes se encuentran en los círculos que normalmente

BACATA

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A PRESTAR		VALOR TOTAL
Firma Digital año	Se firmará con el certificado del proveedor tecnológico, si la normativa de la DIAN cambia o se reglamenta, el cliente tiene que adquirir su certificado digital personalizado	$ 0.00
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE Y ASISTENCIA TECNICA EN LA FACTURACIÓN ELECTRONICA E INTERFACE DE LOS MÓDULOS DEL SISTEMA HAS - SQL INSTALADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ARGENTINA HUILA EMPUARG S.A.E.S.P.		
SERVICIO: Facturación electrónica en la nube durante 12 meses incluido paquete de 28.000 transacciones: **Incluye:** soporte durante la vigencia del contrato, diseño de documento en formato estándar y capacitación en el manejo de la plataforma, 1 usuario web, certificado digital para la validación de documentos electrónicos y entrega del servicio en producción, actualizaciones en base a la normatividad y exigencias emitidas por la Dian.		**$7.384.000**
ALMACENAMIENTO EN LA NUBE		**$850.000**
VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS PARA 12 MESES (01 DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2026) EXENTOS DE IVA		**$8.234.000**

1. CONDICIONES COMERCIALES:

*Los servicios se pagarán de la siguiente forma:

01 DE JUNIO DE 2026 : $4.117.000 30 DE DICIEMBRE DE 2026 : $4.117.000

*La terminación del contrato será el día 31 de diciembre de 2026, se garantizará servicio 15 días más, tiempo que tomará para el proceso de renovación para nueva vigencia.

* Los paquetes contratados deben consumirse durante la vigencia del contrato, no son acumulables.

* Las transacciones consumidas de más se cobrarán en la nueva vigencia.

2. SOPORTE TÉCNICO:

- El alcance del soporte técnico es de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 5:30 p.m.
- El soporte se dará remotamente y telefónicamente con el siguiente proceso:

El cliente llama a nuestra mesa de ayuda o envía un correo electrónico a la cuenta soporte@bacatasys.com, allí nuestros ingenieros reciben el incidente, crean un ticket, el cual, servirá para dar seguimiento hasta del cierre del mismo. Todas las actividades realizadas quedarán documentadas en nuestro sistema, con una clara trazabilidad desde la radicación hasta el cierre del caso, todas las actividades ejecutadas para resolver el incidente serán copiadas a la cuenta de correo dada por el cliente.

PAZ Y SALVO MUNICIPAL PROVISIONAL

La Argentina - Huila
Administración Municipal
2024 -2027
NIT. 891.180.205-7

No 156

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	PREDIAL	IND Y COM
LEIDY LORENA ZAPATA CARO	1,018,416,789	NO	SI

VÁLIDO HASTA EL 31 DE ENERO DE 2026

La Argentina Huila, 23 DE ENERO DE 2026

TESORERIA MUNICIPAL
TESORERO
LA ARGENTINA - HUILA

JEFERSSON GAVIRIA RIOS
TESORERO GENERAL

PAZ Y SALVO MUNICIPAL PROVISIONAL

La Argentina - Huila
Administración Municipal
2024 -2027
NIT. 891.180.205-7

No **155**

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	PREDIAL	IND Y COM
BACATA SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS	901,465,535	NO	SI

VÁLIDO HASTA EL 31 DE ENERO DE 2026

La Argentina Huila, 23 DE ENERO DE 2026

1884 JUSTICIA PAZ TRABAJO 1960

TESORERIA MUNICIPAL
TESORERO
LA ARGENTINA HUILA

JEFERSSON GAVIRIA RIOS
TESORERO GENERAL